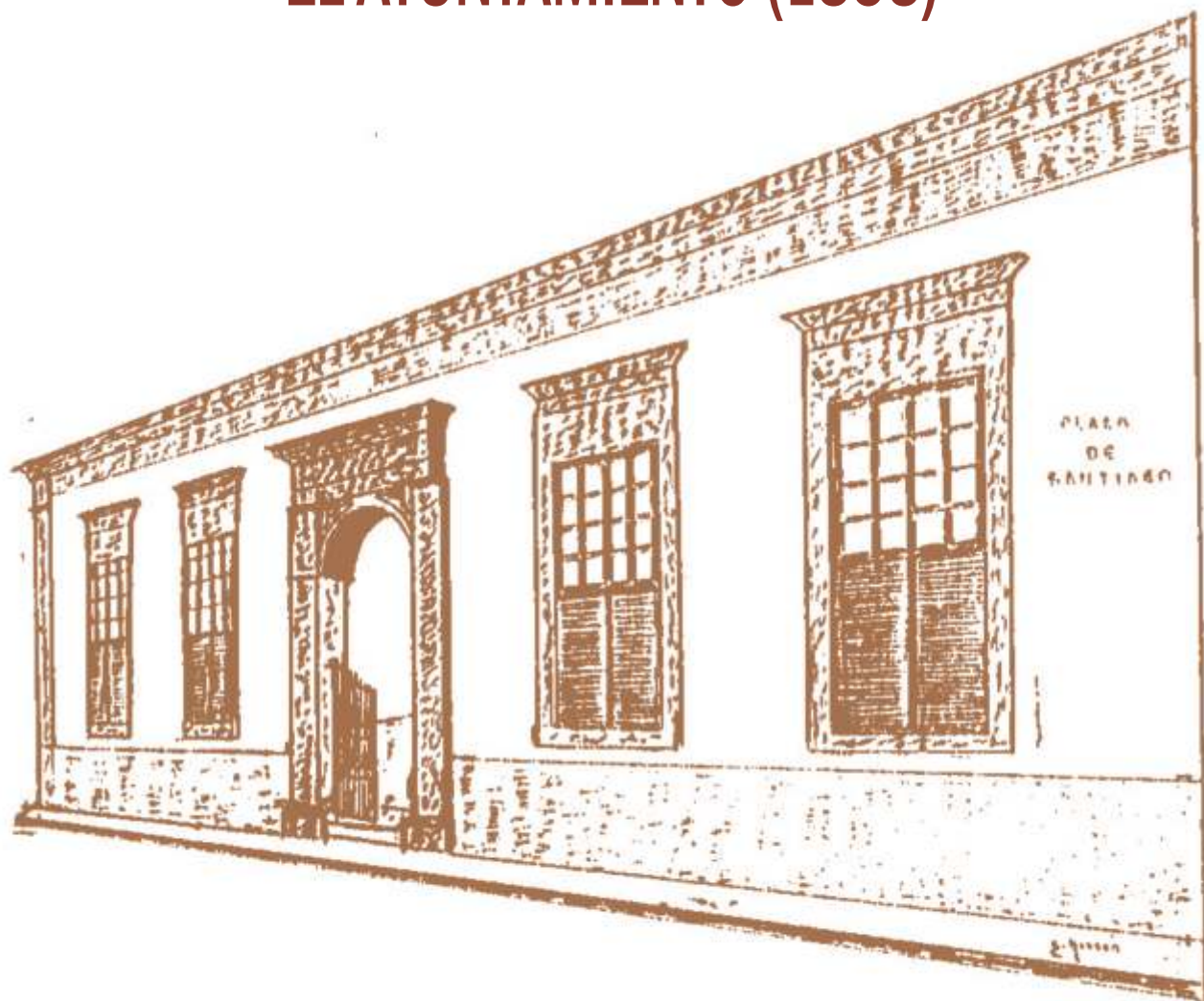


# NOTAS PARA UNA SEMBLANZA PATRIMONIAL: EL AYUNTAMIENTO (1838)



*Sebastián Monzón*

El prendimiento de Tenesor Semidán con su escogido grupo de acompañantes cuando de noche acampaban en parajes próximos a los arrabales de Agáldar, episodio, se dice, con más sombras que luces, al privar a los isleños de su primer mandatario y dejar su más importante baluarte en poder de los castellanos, aceleró en gran medida el final de la conquista iniciada un lustro antes.

Regresado el guanarteme de su largo periplo por tierras peninsulares, convertido ya a otras creencias y costumbres, y cuando todavía en las enriscadas alturas canarias atronaban desesperados gritos de libertad e independencia, la que había sido cabecera de la Isla desde los remotos tiempos de Gumidafe y Andamana, era ya, además de la segura y estratégica retaguardia “ *donde recibieran sepultura y restañaran heridas los descalabrados de Ajódar que mandaba Miguel de Mujíca* “, el incipiente asentamiento hispano que luego, con el Real de Las Palmas y Telde, constituyeran los primeros Concejos del órgano de gobierno o Cabildo de Gran Canaria.

En la pequeña explanada que al pie del durmiente volcán, “*en la parte donde se pone el sol* “, es privilegiado mirador por sus cuatro costados, culminaban en 1486 las obras de la iglesia del Señor Santiago y su plaza. A su alrededor, foráneos de la más heterogénea procedencia y los naturales que en reducido número fueron autorizados a permanecer



*Vista de la Montaña de Gáldar*

en el solar de sus ancestros, a la par que compartían en armonía las fértiles tierras y aguas repartidas por toda la comarca, cimentaban el hermoso Conjunto histórico – artístico de hoy en día y propiciaron el auge de la que muy pronto fuera intitulada Villa de Santiago de los Caballeros de Gáldar.

Desde los primeros instantes y como centro principal de una extensa jurisdicción, no faltaron en Gáldar los órganos esenciales a quienes estaban encomendados los asuntos religiosos y civiles: parroquia, escribanía, alcaldía y vara de justicia.

Cuarenta y ocho, repetidores en el cargo no pocos de ellos, son los eclesiásticos que hasta los presentes días han regido la iglesia de Santiago Apóstol. Frailes, presbíteros, bachilleres, licenciados y doctores, conforman la dilatada y variada lista que principia don Rodrigo de la Vega, cuya firma abre en Septiembre de 1506 las primeras partidas de bautismo que se conocen y conservan en el Archivo Parroquial. Sin embargo, los asentamientos de partidas debieron ser anteriores a la citada fecha, tal como sugiere don Santiago Cazorla León cuando escribe que el Deán Róo y Fonte puso en 1784, en el índice de libros, “ *un libro de Bautismos que está incluido en otro de Cuentas de Mayordomía que tiene principio en el año 1505* “.

Al año 1488 se remontan las noticias sobre Hernando de Écija, primer “*fiel de fechos*” o escribano de Gáldar y su comarca. Después, recordamos a Alonso de Herrera, Diego Ramírez, Alonso de San Clemente, Joan de Troya, Juan de Quintana, Martín Suárez de Armas, Juan de Vargas (Vergara), Cristóbal Suárez de Medina, Pedro Alonso de Medina, Juan Ruíz de Miranda, Miguel Álvarez Oramas y Miguel Calderín entre otros muchos.

Muy lejanas en el tiempo son también las referencias sobre Pedro de Jaén, considerado el primer alcalde del entonces incipiente municipio de Gáldar. Natural de Orduña (Vizcaya), participó en la conquista de Gran Canaria y según Viana, aunque no consta, también en la de Tenerife. Acabada la misma se estableció en Gáldar, en cuya jurisdicción, concretamente en el lugar de Guaday (Artenara), obtuvo tierras. Figura entre los vecinos que en Octubre de 1526 protagonizaron la masiva protesta contra el Gobernador Martín Fernández Cerón por haber nombrado alcalde y vara de justicia en Guía, entonces en suelo galdense.

Por notas del Archivo parroquial conocemos que Pedro de Jaén y su esposa Juana, el Domingo, 18 de octubre de 1506, apadrinaron a un nieto de don Fernando Guanarteme, hijo de Miguel de Trejo Carvajal y de doña Margarita Fernández, su mujer, la célebre Guayarmina de los historiadores.

Consta también que Pedro de Jaén fue padre entre otros, de Lucas de Betancor, de Constanza de Betancor, conocida como Constanza de Orduña, casada con Francisco de

Godoy y de Catalina López, la cual fundó una Capellanía de una misa rezada y semanal en el altar de San Miguel.

Largamente exhaustiva es la relación de cuantos, hasta los actuales días, han tenido la responsable tarea de presidir el gobierno municipal que principiara en 1501 el ya mencionado Pedro de Jaén. Los tan conocidos apellidos, Arguello, Betancor, Vargas, Herrera, Aguilar, Pineda, Carvajal, Sambrana, Quintana, Tobar o Ruíz de Quesada que abarrotan el transcurrir de los siglos XVI, XVII y XVIII, hacen antesala de la larga cuarentena que conforma el XIX y de los veintitantos de la pasada centuria o de los tres que abren la primera década de este XXI que vivimos.

Como nota anecdótica añadimos que si bien este cometido político estuvo encomendado desde tiempos inmemoriales exclusivamente al varón, desde los finales del XX ya es significativa la presencia femenina en las concejalías del Ayuntamiento, hasta el punto de que una primera teniente de alcalde haya presidido la Corporación, aunque de forma provisional por ausencia del titular.

Diligentes o no, alabados o cuestionados, nuestros munícipes hubieron de padecer durante mucho tiempo un molesto peregrinaje a lo largo y ancho de la población debido a la carencia de una sede propia donde celebrar sus reuniones y sesiones plenarias. Desde antaño, la costumbre era usar para tales menesteres la casa del alcalde de turno o según las disponibilidades familiares, la de los demás ediles. Este continuo recorrer dio lugar al frecuente extravío de documentos, algunos de los cuales, por la importancia de su contenido, dieron lugar a serios problemas administrativos, hechos que habrían de durar hasta bien entrado el primer tercio del XIX en que los políticos locales se ven en la necesidad urgente de afrontar la solución de tan anómala situación.

En Marzo de 1820, con motivo de la solemne proclamación de la Constitución Política de la Monarquía, el Ayuntamiento en pleno acordaba felicitar a la Corte por tan feliz acontecimiento. Al mismo tiempo y en respetuosa misiva, se le recordaba a la Corona “*el derecho de esta Villa para ser la Cabeza de Partido del Cantón del Norte*”.

Confiados los miembros de la Corporación local en que prevalecerían las razones y méritos de Gáldar antes que los demás pueblos para la ansiada concesión y conscientes de que era imprescindible contar con una Casa del Concejo, acuerdan notificar al vecino don Domingo Moreno “*que desocupe enteramente la casa que fue de D. Rodrigo Raymond, reservándose solo la sala de abajo mientras tenga en ella sus granos*”.

Esta vivienda, tomada en alquiler siendo alcalde don Pedro Tobar, además de las funciones administrativas, sirve de residencia al Secretario y de cárcel pública vigilada por dos guardias municipales al carecer de puertas. Entonces desempeñaba la Secretaría Rafael Bento y Travieso, el eximio poeta guiense, redactor de la carta peticionaria del Juzgado de Primera Instancia al Soberano Congreso Nacional y que por su carácter y vida, al parecer un poco licenciosa, protagonizara graves enfrentamientos con el Síndico primero, Sebastián Jorge, que le llevaron a prisión y a ser destituido del cargo.

No fue muy cómoda la andadura corporativa en el improvisado Consistorio. La carencia del mobiliario más elemental obliga a que en Enero de 1821 se acuerde adquirir dos sillas para los señores alcaldes y dos bancos decentes para el resto de los miembros corporativos, así como velas de cera para cada uno y *“una paz hecha de plata”*.

Agobiada por la decepcionante concesión del Juzgado, resuelta por las Cortes de Cádiz en el mes de Marzo de 1821 a favor de Guía y por la total desorganización en que se halla el Ayuntamiento ante la falta de medios *“con que al menos pagar una casa”*, por lo que se andaba de nuevo utilizando las viviendas de los gobernantes del momento, la Corporación solicita del Gobernador le conceda una de las casas que la Real Hacienda poseía en la Villa de Gáldar.

Cuando en Abril de 1834 doña María Cristina, en nombre de su hija Isabel II, pese a la oposición de nuestros desencantados vecinos, creaba un Juzgado en Gáldar y otro en Las Palmas, instituciones inexistentes desde que su augusto esposo y padre, don Fernando VII, aboliera en 1824 los creados en 1821, la Corporación municipal vuelve a afrontar la carencia de una sede habilitada con los servicios elementales de cárcel pública, pósito y consistorio.

Después de una minuciosa búsqueda decidieron los rectores locales que el edificio más adecuado era la antigua ermita de Santa Lucía, situada frente a la plaza de Santiago, cerrada al culto por el Obispo Martínez Carnero y usada como depósito de cadáveres desde 1829. Esta lamentablemente desaparecida reliquia, ubicada al principio de la calle mayor, delante del actual Casino, se hizo, posiblemente, en los inicios de la segunda década del XVI a expensas de Pedro de Vega, uno de los primeros vecinos de Gáldar, carismático personaje popularmente conocido como Pedro el Rey, que ocupaba en la iglesia el primer banco de la izquierda junto a los Aguilares y de quien el recordado Joaquín Blanco Montesdeoca dijera que debió ser *“una especie de **lindo don Diego**”*.

Tenía lugar en la pequeña ermita, por la festividad de la santa, una solemne función litúrgica a la que ponía brillante remate la concurrida procesión, para cuyo mantenimiento dejó su benefactor además de un tributo perpetuo de sesenta y seis reales, un día sin noche de agua a una dula y otro medio día y una noche, del Heredamiento de la Villa, además de un cercado con viñas que llaman de Santa Lucía entre el Callejón de la Palma y el barranco mayor, en la conocida Huerta del Rey.



Se veneraba en ella la imagen de la santa, talla de devanadera, se dice de la escuela canaria del XVII, con vestido de raso verde y túnica de lo mismo, con corona y un platito con ojos de plata y guirnaldas de lo mismo, además de la palma de hilo de plata. Tenía también la ermita un cuadro de Santa Lucía, primera iconografía que hubo, y otro de Santa Bárbara, así como unas hermosas y valiosas tablas flamencas. Fue

una de las primeras y predilectas devociones, conservada aún por el creyente pueblo de Gáldar.

El 16 de Noviembre de 1835, la Corporación municipal se dirige con respetuosa misiva al nuevo prelado de la Diócesis, don Judas José Romo y Gamboa, testimoniándole: *“Desde tiempo inmemorial, el paraje donde se ha reunido el Ayuntamiento y el pueblo para todas las Asambleas públicas, tales la elección de Justicia, sorteos, etc, ha sido la hermita que fue de Santa Lucía como situada en la plaza principal.*

Por razón de este uso profano que de aquel lugar sagrado se hacía, el Itmo Sr. Antecesor de V.S Itma la mandó cerrar para que nunca se volviese a celebrar en ella, trasladando la Santa Imagen a una de las Capillas del espacioso Templo Parroquial y destinando la ermita para casa mortuoria.

Así permanece en el día, mas, como el depósito de cadáveres que pernoctan en aquel pequeño recinto no puede menos de ser perjudicial a la salud pública por los álitos

que exhalan, ya se han visto en el Ayuntamiento desde el año pasado de 1834 representaciones de las Autoridades del Pueblo y de sus vecinos particulares reclamando los perjuicios que del encierro de difuntos en aquella reducida pieza resultaba, sobre lo que se dijo lo conveniente al Itmo Cabildo de sede vacante cuya respuesta no se ha visto.



*Ahora, Itmo Sr. que la Reyna Augusta que tan felizmente nos gobierna ha hecho la merced a esta Villa de elegirla por Cabeza de Partido de este cantón del Norte, se ve el Ayuntamiento que la representa en la necesidad de tener una decente Sala consistorial para sus sesiones; mas, careciendo hasta ahora de fondos con que emprender su obra, recurriendo a los arbitrios que para este caso puede haber, ha acordado: se pida y suplique a V.S.I por donación de la referida ermita, para hacerlo, levantando un segundo piso y hacerle todo lo demás necesario para el uso indicado, pues siendo las Casas Capitulares edificios que deben estar en el centro de la población o plaza principal, en la de esta Villa no se encuentra otro sitio para el efecto que la*

*referida ermita. O ya séase que no pudiendo V.S.I acceder a la donación in solidum de la indicada pieza se digne franquearla para que el Ayuntamiento la use para sus reuniones iterim se habilitalen fondos para construir un edificio”.*

A finales de Noviembre el Obispo Romo contestaba: “ *En atención a lo que se nos ha expuesto por el Ayuntamiento de la Villa de Gáldar, hemos venido a concederle el uso del local perteneciente a la que fue ermita de Santa Lucía en dicha Villa para que interinamente y hasta que el referido Ayuntamiento se proporcione sitio donde celebrar sus sesiones se reúna en la mencionada ermita, entendiéndose que la concesión de este uso interino solo podrá tener efecto por el término de un año, si antes no hubiésemos pasad a hacer la Santa Visita Pastoral “.*

Casi un año después, el 25 de Octubre de 1836, a las cuatro y media de la tarde, salía de la Villa de Agaete el ilustre prelado acompañado de su familia y las personas más representativas de aquel pueblo. En la pequeña ermita de San Isidro, que en Las

Cruces construyera el Canónigo Marcos Verde de Aguilar, aguardaban al preclaro sacerdote, el Beneficiado de la iglesia parroquial, el Coronel del Regimiento de Guía, eclesiásticos, Corporación en pleno y otros vecinos principales, llegando a Gáldar la comitiva bien entrada la noche, por lo que S.I pasó a la casa del párroco, lugar elegido para su ocasional residencia. El día 27 oficiaba al Ayuntamiento y el 28 celebraba con solemnidad la festividad de San Simón y San Judas, festejada con repique general de campanas y una vistosa iluminación durante la noche.

Después de la Visita Pastoral y a principios de Diciembre, don Judas José Romo comunicaba a la Alcaldía: “ *En atención a lo expuesto por el Ayuntamiento constitucional de esta Villa, con vista del anterior informe del Venerable Beneficiado y teniendo presente los grandes sacrificios que ha hecho esta Villa, Cabeza de Partido, para la edificación de su hermoso templo, cedemos por ahora y siempre sin cargo ni obligación ninguna al Ayuntamiento que es y fuere en la referida Villa, el edificio de lo que se llamaba ermita de Santa Lucía para que haga de él y disponga según su voluntad sin que nunca jamás pueda reclamarse por ninguna autoridad civil o eclesiástica* “.



*El obispo Judas José Romo*

Dispuesto el Ayuntamiento gobernante a su reforma y adaptación a los fines de su nuevo cometido, encargó los planos al Coronel de Ingenieros don Domingo Rancel, quien por su desinteresado servicio, fue obsequiado con seis quesos de la hacienda de don Juan Gregorio Jacques que costaron diez pesos. Y así, gracias a la generosidad del siempre recordado Pastor de la Diócesis, el pequeño y popular oratorio, que pocos años atrás, ante la necesidad de acelerar el remate de los trabajos del nuevo templo hiciera de provisional parroquia, se convertía en la primera sede propia de la municipalidad, sirviendo en este menester hasta finales de Agosto de 1841 en que “ *siendo absolutamente imposible el continuar este Ayuntamiento en esta ermita que fue de Santa Lucía que le donó in solidum el Itmo Sr. Obispo de este Diócesis, ya por lo húmedo y fetidez de su piso por los enterramientos que en él se han hecho y ya por lo ruinoso de su techo que amenaza una pronta ruina por su antigüedad, acordó buscar otro lugar hasta que hayan medios para la reedificación* “.

En Septiembre del mismo año, por la intervención del capitán don Nicolás de Aguilar y un alquiler de treinta pesos anuales además del compromiso de repararla, se le



cedió al Regimiento para Sala de Armas de la Compañía de Tiradores destacada en esta Villa. Tiempos después tuvo otros usos, entre los que recordamos una modesta carnicería, la primera emisora de radio que auspiciara el Ayuntamiento y la sede



*Plantilla de la policía municipal a mediados del XX*

ocasional de la policía municipal.

Demolida a mediados del siglo pasado, ocupa ahora su espacio el pequeño rincón con asientos de cantería al que da nombre la cerámica con la imagen de la santa siciliana diseñada por el escultor y profesor, Diego Higuera.

Desechada la antigua ermita, los regidores locales trasladan sus funciones al actual Consistorio, lugar adquirido años antes, cuyas dependencias frontales a la plaza estaban casi concluidas, salvo “*el cuarto del Secretario*”, y adelantada la obra de la parte contigua o trasera a pesar de la continua falta de fondos. Del lugar y del edificio nos da una detallada descripción el expediente redactado en 1864 para la construcción de la galería: “ Edificada la casa municipal en un sitio yermo del dominio público existente en la plaza de la Iglesia parroquial del Apóstol Santiago, teniendo por límites dicho sitio, al Norte la misma plaza, al Sur la calle Sol, al Naciente la de la Sociedad ( nominada así por hallarse desde 1847 la primera Sociedad), y del Poniente casas que fueron de D. Rafael Ramos y hoy (1864) posee D. Juan Domínguez Bethencourt. Se emprendió la construcción en el año de 1838, a la sazón en que se hallaba establecido en esta Villa como Cabeza del Partido Judicial, el Juzgado de Primera Instancia del Cantón Norte, por la absoluta necesidad que entonces se notó de poseer un edificio que llenase los vacíos de Casas Municipales y de cárcel para custodiar los presos del mismo Partido.



*Sitio donde estuvo la ermita de Santa Lucia*

Principiada la fábrica en el año citado y terminada en el de 1844 de la manera que hoy (1864) se halla, habiéndose hecho a expensas del vecindario, ya por medio de donativos de particulares, ya por contribución vecinal incluida en el presupuesto municipal, fue destinada para Casa de Ayuntamiento la parte existente en la plaza enunciada, dividida por una pared maestra de naciente a poniente, de la otra parte que se destinó a la cárcel ( corresponde al teatro ) y que en el día (1864) sirve para local de la escuela pública de varones.



*El Ayuntamiento a mediados del XIX*

Consta el edificio municipal de dos salas de iguales dimensiones que ocupan el frente hacia la plaza, separándolas solamente el pórtico que facilita la entrada; teniendo cada una dos ventanas en la misma dirección y una puerta de acceso a ellas, mirando ambas al Sur, en que está el patio; siendo destinadas ambas salas, una para las

sesiones del Ayuntamiento, que es la del poniente y otra, la del naciente, para Secretaría; contiene además una pieza de poca extensión, en que está el archivo, y otra más pequeña destinada a lugar de escusado, ambas así mismo al poniente. Todas las referidas Salas y piezas tienen sus puertas de entrada en el patio, que está enteramente descubierto “.

En un sencillo plano de 1821, cuyo autor, Cayetano Gonzáles, titula “*Descripción del presente Mapa delineado con arreglo a la dirección de los Templos, plaza mayor y entradas principales de la Villa de Gáldar*”, en el que se resalta la ubicación de las iglesias primitiva y la actual, así como sus entornos, aparece bien destacado el sitio que hoy ocupa el edificio consistorial con sus dependencias. Figura señalado con el número cinco y una nota referencial que dice: “*Casas del Deán D. Gerónimo Róo que harán fachada a esta nueva Plaza*”.

Este conocido sacerdote, natural de La Laguna (Tenerife), Visitador del Obispado y deán de la Santa Iglesia Catedral de Las Palmas, fue un asiduo huésped de Gáldar con largas estancias. Considerado como uno de los más entusiastas promotores de la obra de la catedralicia iglesia de Santiago Apóstol, se debe a su mediación la consecución del cuantioso préstamo, que debido a los agobios por la falta de medios para continuar los trabajos de tan monumental fábrica se pidió a la lagunera Casa De Viller. Nos parece digno de señalar que dicho préstamo fue avalado con el patrimonio de un grupo de ciudadanos que por la gloria de Dios y de Gáldar no dudaron en arriesgar hacienda y bienestar e incluso perderlos, como le ocurriera a no pocos de ellos al no poder cumplir con los pagos comprometidos.

Que la propiedad se le atribuía a don Gerónimo Róo lo evidencian notas de 1784 y unos linderos de 1791 que dicen: *“por delante calle y casas que está fabricando el Sr. Deán Gerónimo Róo; por el naciente, calle o camino que baja de dicha fábrica a las Toscas y barrancos “*. Asimismo está el expediente de partición de bienes en el que se hace referencia a *“una casa a medio fabricar cita en la Villa de Gáldar, en la Plaza de su Parroquia, justipreciada en setecientos seis pesos y medio, y ocho cuartos o diez mil seiscientos ocho reales y quince maravedíes “*. Consignan las Hijuelas como legítimos herederos a Dña María Tabares, D. Juan Tabares, Dña Mariana de Róo y Gala, Dña María Dolores de Róo y Gala, D. Francisco de Róo y Monteverde y Dña María de Róo y Monteverde.

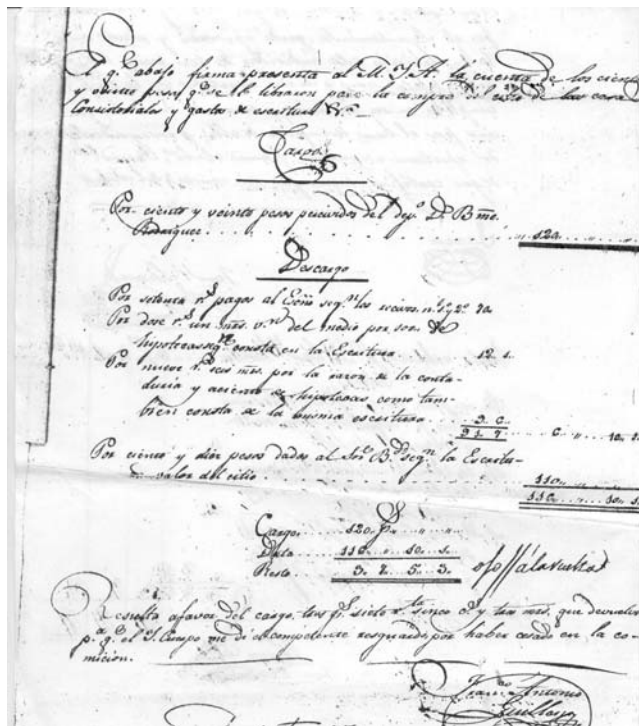


La mayor parte del sitio pertenecía en 1827 a los hijos de Dña María Tabares y mediante a que ésta debía al Beneficiado Medina Tobar un crédito de setenta pesos, tres reales de plata y catorce cuartos, para cuyo cobro entabló el citado cura la correspondiente demanda judicial, para evitar costas, D. Rafael Tabares y sus hermanas le otorgaron escritura con las formalidades legales, de la mitad de la casa a medio fabricar, ante D. Ángel Rodríguez Tobar, Escribano público de la Villa de Guía.

El 17 de Julio de 1837, la Corporación galdense acordaba el presupuesto, catorce mil reales, para la construcción de las casas consistoriales, pósito y cárcel. Y a finales del mismo mes, la Exma Diputación Provincial aprobaba el presupuesto presentado al

tiempo que autorizaba se extrajesen del Pósito la cantidad de ocho mil reales. El 4 de Enero de 1838, el gobierno municipal sacaba a remate público ciento quince fanegas de trigo que fueron adjudicadas a D. Francisco Suárez Pérez, mientras que para completar los seis mil reales restantes se propone una contribución vecinal que no exceda de una peseta por vecino.

Dispuesto el grupo de gobierno a construir una sede, se inclina por el sitio entonces perteneciente al párroco de Santiago Apóstol, don José Medina Tobar, al considerar que tiene cabida suficiente para las dependencias a fabricar. Con tal motivo, el alcalde Nicolás Aguilar solicita, a principios de Marzo de ese mismo año, “que aquel enajenase a favor de la municipalidad dicho sitio o casa a medio hacer, pieza contigua a la casa de herederos de D. Mateo Martín, separada de la otra que está asia el naciente uniendo a ésta la pieza con que forma martillo, que hace frente a la casa de D. Cristóbal Martín “.



Estando de acuerdo don José Medina en vender, son nombrados peritos para la valoración los maestros mamposteros Andrés Moreno y José Quesada Verde, los cuales, acabada la pericia, manifiestan : “ que han hecho el examen y medida de la fábrica que principió en esta Plaza el Deán D. Gerónimo de Róo y hoy corresponde en su mitad, que es la que hace frente a la Plaza y han justipreciado, al Venerable Beneficiado D. José Medina Tobar por compra a los representantes de Dña María Tabares, sobrina y heredera de aquel, y hallando que la parte o pared de la Sala principiada, que es la contigua a la casa de herederos de Mateo Martín, que es la

destinada para la consistoración vale cincuenta y cuatro pesos, dos y medio reales de plata; que la otra Sala principiada, que es acia el naciente, con la otra pieza contigua, frontera a la casa de Cristóbal Martín, que son las destinadas para el Pósito, valen ochenta y ocho pesos, dos y medio reales de plata y el resto de la obra, que es la entrada que hace frente a la casa de herederos de Dña María Sánchez y mitad del muro divisorio

con los ya citados D. Mateo Martín, vale diez y ocho pesos y dos reales de plata, hacen todos ciento sesenta pesos y siete reales de plata, que es el total valor de las paredes que existen en dicha fábrica principiada “. Esta misma cantidad es la pedida por el Beneficiado para la venta.

El Alcalde Aguilar es elegido para el cuidado, la dirección de la obra y pago de los jornales, comisionándose para la celebración de la escritura al **maestro de primeras letras**, natural de Santa Brígida, don Francisco Antonio Guillén del Toro, Caballero Síndico segundo del Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Gáldar, personaje que por los reconocidos servicios a nuestro pueblo mereciera el título de **Bienhechor** del mismo, perpetuado en la placa colocada en la fachada de la casa que habitara.

El 24 de Abril de 1838, ante el Escribano de esta Villa, don Miguel Calderín, comparecen D. José Medina Tobar y D. Francisco Guillén. Dice el primero “ *que vende realmente desde ahora para siempre jamás al D<sup>n</sup> Francisco Guillén como tal Síndico y por la representación que tiene acreditada, al Y. Ayuntamiento de esta referida Villa que en la actualidad es y en adelante lo fuere, en cualquier manera, la mitad de una casa a medio fabricar y es la que hace frente a la Plaza de Santiago de esta presitada Villa que hube de D<sup>n</sup> Rafael Tabares y sus hermanas por pago de un crédito que D<sup>a</sup> María Tabares tenía con el exponente y a quien representaban los antedichos, a cuyo intento les celebraron escritura con las formalidades legales por ante D<sup>n</sup> Ángel Rodríguez Tovar, Escribano público de la Villa de Guía por los años de veinte y siete al veinte y ocho más o menos;...dicho sitio con su fábrica, o más claro la mitad de él como queda dicho, linda por el naciente, calle real, por el poniente casas de herederos de Mateo Martín, por el norte dicha Plaza, y por el sur la otra mitad del sitio por entero que pertenece a los representantes del Doctor D<sup>n</sup> Gerónimo de Róo, Deán que fue en esta Santa Yglesia Catedral,....en precio de ciento sesenta pesos, siete reales plata, de cuya cantidad hace regalía para las expresadas casas consistoriales y no para ningún otro objeto, de cincuenta pesos y los siete reales plata; y el resto, que son ciento diez pesos, el citado D<sup>n</sup> Francisco Guillén los recibió en duros, tostones y otras monedas que la importava y el vendedor por ante los testigos la contó y llevó a su poder...* ”.



D. Francisco A. Guillén del Toro

Pagó D. Francisco Guillén, además de los ciento diez pesos del Beneficiado, setenta reales de vellón al Escribano por derechos de Escritura, con la hipoteca, papel relación de insertos y la copia para depositar en el Ayuntamiento. Además, doce reales y veinte y un maravedís del medio por ciento de hipoteca a la amortización y nueve reales con seis maravedís por la toma de razón en la Contaduría de hipotecas.

Para dirigir la obra se nombra al maestro albañil de Las Palmas, don José Pérez que asesora a los maestros mamposteros locales, Andrés Moreno, maestro Pino, maestro Alejandro, Juan de Zerpa, Antonio Bolaños, artesanos canteros y los carpinteros Antonio Domínguez e Ignacio Mujíca entre otros.

La cantería se extrae de la **cadenita** que en la bajada de Coruña cedió generosamente, con perjuicio de sus cultivos de papas y millo, don Antonio Domínguez Saavedra, siendo trasladada a la misma obra por los vecinos en los más diversos medios.

El Obispo Romo, que anteriormente donara la ermita de Santa Lucía y una campana del convento franciscano de San Antonio, que todavía perdura en la torre de la iglesia, en Febrero del mismo año 1838, hizo la gracia de regalar los materiales de las clausuradas ermitas de la Encarnación y San Antonio Abad. Demolidas éstas entre los días siete y diez de Marzo del citado año, a la salida de la misa del alba, el alcalde invita al pueblo a traer las maderas y piezas de cantería de la Encarnación, traslado en el que también participan con sus yuntas los vecinos del campo.

A principios de Abril, el Juez don Jacinto Bravo de Laguna presenta el presupuesto de la cárcel, 8.105 pesos, a pagar entre los pueblos del Partido. Se baja madera de Tejada para la obra del Ayuntamiento y se venden las tejas y ladrillos de las ermitas al tiempo que se piden donativos a los residentes en América, principalmente a don Juan de Vega, quien años antes había regalado el hermoso Cristo Crucificado, llamado hoy de las Antillas y de Indias.

En Abril de 1839, don José Medina Tobar, cuyo domicilio se encuentra en la calle Sol, haciendo esquina con la bajada a las Toscas, se dirige a la Corporación que preside don Fernando Pineda, manifestando “ que frontero a las casas de mi habitación y anexas a las consistoriales y cárcel pública que se está construyendo en ella, existen unos citios, cuyos dueños se ignoran, con unas paredes ruinosas, como de obra que se intentó hacer; y si bien están afeando y desdiciendo del buen ornato público, son por otra parte muy perjudiciales a su salud y seguridad porque crecido como se ve, el depósito de cuantas asquerosidades y porquerías arrojan en ellos los vecinos y forasteros, por otra parte

ofresen al malhechor el mejor medio para dañar al paso a cualquier persona que se proponga y son el precipicio de los párvulos que continuamente están corriendo y saltando en sus paredes y no pudiendo existir en el centro de una población culta tal foco de inmundicias, tales precipicios y abrigo de maldades, movido del zelo que siempre he manifestado por el bien general de mi pueblo acudo a VY:

*Suplicándole que en virtud de que no se conocen los dueños de los referidos citios y solo hay noticias que fue obra pública q<sup>e</sup> se empezó para el establecimiento de Escuelas, lo que dan a conocer el estado en que se hallan, se sirva VY disponer que previos aprecios, se me den dichos sitios, bien en venta real, bien a censo, para fabricarlos y desterrar de esta manera los perjuicios que se siguen y pueden seguirse al pueblo, pues así lo exigen las Leyes de seguridad, salubridad y buen ornato público. Justicia que pido y espero de la rectitud de VY “.*

En algunas ocasiones hemos dicho que este sacerdote, párroco de la iglesia de Santiago, fue un pintoresco personaje, popularmente conocido por las sorprendentes penitencias que imponía en el confesionario y las desavenencias que con los pacientes agricultores mantuvo debido a su incorregible impuntualidad en el horario de las misas, pues a falta de un reloj público, el reparto de las aguas se hacía con los toques de campanas.



*La catedralicia iglesia de Santiago Apóstol. (1.778 - 1.826)*

cuales, tras el “ juramento por Dios y la Cruz “, coincidieron en “ que el sitio donde existe la fábrica o casa que principió el Sr. Deán Róo, era realengo, así como los

*demás anexos, sin pertenecer a persona alguna; que les consta que los cantos, piedras vivas y demás materiales de la expresada fábrica se tomaban y escogían de los mismos que el pueblo costeaba y conducía p<sup>a</sup> la construc<sup>n</sup> de la obra del nuevo templo Parroquial que a sus expensas ha levantado. Que el referido Róo cuidaba del pagamiento de jornales y demás costos que se hacían, así de la obra de la iglesia como de las referidas casas, más no pueden asegurar que fueran de los mismos fondos públicos “.*

Al paso de los años la mayor parte de la población parece ignorar a quien pertenecen los sitios en cuestión. Sin embargo, por la información realizada y la respuesta de que “ *no tenía noticias de poseer en esta Villa otros bienes que unos terrenos*”, dada por D. Rafael Tabares al ser requerido por el Ayuntamiento con motivo de considerarse que era insuficiente el sitio comprado al Sr. Beneficiado y la necesidad de ocupar el colindante, parecen ser pruebas evidentes de que los sitios destinados a salas consistoriales y el contiguo donde el Deán proyectó construir el pósito, la Cilla del Partido existente en Guía, escuelas de primeras letras y probablemente las casas de alquiler para ingresos del nuevo templo, eran realengos, como el de la propia iglesia y los demás de la plaza que se ven ocupados, quedando por lo tanto la sospecha de si en realidad el Concejo municipal pagó por un suelo que era público y de su propiedad.



CASINO DE GÁLDAR.—EL JARDÍN

Se principió la obra en la citada parte trasera dándosele prioridad a la proyectada cárcel pública. A medias todavía cuatro años después, la penuria de medios y sobre todo, el traslado del Juzgado a Guía con todos sus servicios, aparcaron largamente cualquier edificación en el tan polémico solar, de cuyos planos había sido autor el Sr. Ingeniero Rancell según se deduce del expediente relativo al alojamiento del Batallón de

Guía y ofrecimiento de locales en Gáldar, en escrito dirigido al Capitán General en Abril de 1858 donde se dice: “ *El Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Gáldar, Villa situada a un cuarto de legua de la de Guía, ofreciendo a S E. y haciendo gracia por ahora y en lo sucesivo de los alquileres del edificio que para tal objeto destinaba*



*aquel Ayuntamiento. Éste lo constituye una casa situada en la calle denominada Sociedad, contigua a las Casas Consistoriales, la que como las de la Municipalidad fueran dirigidas por el difunto Coronel de Ingenieros D. Domingo Rancell, hallándose en el interior del edificio dos cuadras bastante capaces, con buen piso y bastante elevación y el escusado y cocina y asimismo otras dos piezas contiguas que dan a la calle del Sol, hasta donde se extiende y de la que recibe luz la menor de ellas en el centro de su patio interior, cuya superficie es de 900 pies; se halla un depósito de agua que puede renovarse diariamente, conteniendo además y hacia la misma calle de la Sociedad una pieza sollada y con cielo raso donde podrían establecerse las oficinas del Batallón. Contiene asimismo este edificio ofrecido a S E. otro espacioso salón que ha servido de Teatro a los aficionados de aquella Villa y otras varias piezas. La fábrica empleada en este edificio por el citado Coronel de Ingenieros permite y con facilidad la construcción de un segundo piso si así conviene. Inmediato a la puerta de entrada del edificio se halla la plaza general del pueblo donde con facilidad puede formar y evolucionar el Bon y en la que también se encuentra un dilatado salón que viene ocupándose hace años por el armamento de la Compañía que a aquel Bon suministra la Villa de Gáldar sin devengar alquiler alguno”.*

Era este salón teatro una de las tantas aportaciones que en pro del fomento y desarrollo del ornato público y de la instrucción de jóvenes y mayores, llevara a cabo el movimiento ciudadano que a imitación del Gabinete Literario, aparecido en Las Palmas apenas unos años antes, irrumpiera en Gáldar el año 1847 y cuando todavía no estaba superada del todo la decepción que causara la pérdida, en Agosto de 1843, del Juzgado de Primera Instancia y la Cabeza del Partido.

Este filantrópico grupo, constituido enseguida en Sociedad de Fomento, Instrucción y Recreo, precedente del actual Casino, en la tarde del 25 de Febrero de 1847 se dirige a la Corporación Municipal que celebraba sesión plenaria bajo la presidencia de D. Sebastián de León, por ausencia del alcalde Juan de Dios de Medina, solicitando “ *que se le facilite aquella parte del edificio de la cárcel que ha estado, como está sin uso y deteriorándose considerablemente, con el objeto de formar un salón para un teatro dramático que al paso que sirva de recreo y para la ilustración del pueblo, produzca algún fondo para la reedificación del mismo edificio en aquella parte que nunca llegó a acabarse”.*

El 11 de Abril, Francisco Aríñez Martínez, en nombre de la Sociedad, comunica al Ayuntamiento: “ *Deseosa esta Corporación que tengo el honor de presidir, de realizar las ideas que se ha propuesto, ha deliberado dar principio a ellas por plantear un teatro que al paso que es una escuela de civilidad para la juventud se reporte algún*

*ingreso con que poder atender a las necesidades y fomento público y como para ello le es necesario un local suficiente, no halla otro en que pueda constituirse que es tomando unas piezas de la cárcel pública de esta Villa que en la actualidad le son innecesarias; mas, como esto no puede verificarse sin el beneplácito de V S. se lo hace presente, esperando que persuadido de las ventajas que de cederlo resulta, accederá desde luego a tan justa pretensión.*



*El Teatro en la actualidad*

También hace presente que V S. no desconoce que para dejar la Sociedad cumplidos sus deseos necesita hacer gastos y no queriendo que los socios con que aún cuenta hagan sacrificios que puedan serles gravosos, le sería de mucha satisfacción el que V S, ya fuese como Corporación y como particulares, se agregase a

la Sociedad contribuyendo con lo que fuese posible bajo la garantía de reembolsarlo tan pronto como haya fondos en el establecimiento, con lo que dará una prueba de amor al engrandecimiento de su patria que es el fin que se han propuesto las personas de que se componen”.

Pasada la solicitud del teatro al Regidor Síndico para la correspondiente información avalada por los maestros albañiles elegidos como peritos para reconocer las piezas de la cárcel pedida y como éstas nunca han tenido destino alguno, “*quedando sin encalar, sin pisos ni remates por no haber alcanzado los fondos y así han durado hasta hoy, por no haber sido necesaria para el uso de las piezas ni otros servicios cuando estaba aquí el Juzgado*”, el Ayuntamiento accede a la solicitud presentada por el grupo de ciudadanos pertenecientes a la Sociedad de Fomento, Instrucción y Recreo.

Satisfecha la petición de la Sociedad, su Junta Directiva comunicaba a la Municipalidad, a finales de Mayo del mismo año que “*habiendo manifestado la Comisión de la obra del Teatro dramático que ésta se halla a punto de concluir, que estándose en el arreglo de los asientos y que antes de todo se ha de elegir el que ha de ocupar la autoridad que precide la función, ha a acordado decir a VS. como lo verifico,*

tenga a bien nombrar una Comisión que lo señale y al mismo tiempo proporcionar su coste, que según se ha calculado asciende a 120 ryon”. La Corporación aporta la mencionada cantidad para “el palco donde se ha de colocar la autoridad local o la Superior de la Provincia, “que puede llegar el caso de concurrir”.

Para mérito y gloria de la joven Sociedad, instalada también en el edificio municipal y que diera nombre a la calle de la Sociedad (hoy Tagoror ), fue este teatro el segundo construido en la Isla, después del Carrasco de Figueroa, levantado en 1845 por el Gabinete Literario a los dos años de su fundación.



Muy pronto fueron conocidos y alabados los entretenidos espectáculos musicales y representaciones teatrales que tuvieron por marco el escenario del recién inaugurado coliseo. Entre muchos, nos merece especial atención los que tuvieron lugar durante las fiestas patronales de 1848, tan elogiosamente reseñados por el semanario tinerfeño de literatura

y arte, La Aurora, en su edición del 17 de Septiembre de aquel mismo año. Asimismo no desmerecieron en brillantez los actos celebrados con motivo del advenimiento republicano en 1873, y los que siguieron a lo largo de toda la primera mitad del siglo XX en el hermoso y actual edificio “de un neoclásico con variantes y destacada acústica “, que principiado en 1912 por la Sociedad, entonces Círculo de Amistad o Casino, acabara el propio Ayuntamiento en 1917, finiquita ya la primera gran guerra. Convertido también en sala cinematográfica, perdura en la memoria de muchas generaciones y en los escritos de la



época, el paso de las más renombradas compañías de teatro y revistas, las exhibiciones de nuestro vernáculo deporte, los concurridos bailes, pregones y conciertos, conferencias y mítines.

Aunque de forma intermitente, salpicada de constantes confrontaciones con las Corporaciones de turno y compartiendo el sitio con otras instituciones oficiales, cuales fueron la escuela de niños que regentara durante muchos años don Francisco Antonio Guillén del Toro, el Sindicato del Agua, el Juzgado de Paz y la Banda de Música o el particular salón de carpintería de maestro José Alemán, la Sociedad disfrutó en



exclusiva, hasta su mudanza a la Calle Larga en 1930, de lo que era considerado solar trasero de la Casa Consistorial y donde la popular entidad llevó a cabo cuantiosas mejoras a sus expensas.

De este sitio se hacía en 1866 la siguiente descripción: *“La entrada del edificio la constituye un zaguán teniendo a su derecha una pieza que es el despacho del Juzgado de Paz y a su izquierda un salón que sirve de teatro y en cuyo fondo se halla el escenario que tiene*

*un hueco sin puertas que conduce a una pieza que fue de vestuario y ocupada por el maestro D. Francisco Antonio Guillén. Ésta y el salón tienen salida a un patio donde está la sala de dicha escuela y el escusado de los niños”*. Éste citado patio lo convirtió la Sociedad, a finales del XIX, en un bello jardín con su pequeño lago en el centro, que fue la admiración de propios y extraños, para cuyo riego donó la benemérita Cuarta del Agua una hora mensual de agua.

Con el ánimo de rectificar, lo que en mi opinión son equivocadas interpretaciones, quiero aclarar que según lo que hemos expuesto hasta aquí, la fecha de fundación de nuestra primera Sociedad es anterior a la que figura en la placa colocada en la fachada de la actual entidad cultural y recreativa, pues ella, creemos, se refiere a la presentación, el 1 de Julio de 1847, del Reglamento General que fuera editado en la imprenta de D. Vicente Bonnet, en Santa de Tenerife.

Añadimos también que en la documentación consultada no aparece ninguna alusión a que ese primer teatro de Gáldar y segundo de la Isla, sea de privilegiada fundación real como empieza a señalarse en algunos recordatorios con fines turísticos. Y puestos a corregir, debiera rectificarse la placa que hace alusión al Juzgado y declaración de Cabeza del Partido que figura en la fachada de la antigua calle de la Sociedad. Según el periódico de sesiones de las Cortes de Cádiz, en Marzo de 1821 el Juzgado le fue concedido a Guía. Abolido en 1824 se le otorgó a Gáldar en 1934, junto con el de Las Palmas, por decreto de la reina viuda, Dña María Cristina, en nombre de su hija Isabel II y no por Fernando VII como reza.

Ocupa todo el edificio del Ayuntamiento, cuya superficie da a las calles Facaracas, (antes Sol), Tagoror (Sociedad ) y Plaza de Santiago, un total de 1.103 m<sup>2</sup> y 151 cm<sup>2</sup>, construido con cal y barro, y en un sencillo pero hermoso estilo neoclásico, cuyas ventanas y pórtico “ con arco de medio punto y pilastras toscanas muestran la belleza dorada de la cantería propia de Gáldar y que ya en el mencionado año 1866 fuera valorado en 8. 523’ 855 escudos.

No son pocas las reformas realizadas en la sede municipal a lo largo de los años. Así, en 1864, con planos del célebre maestro mampostero Francisco de la Torre se proyectó la construcción de la galería para evitar la acción del viento y la lluvia. En Marzo de 1881 se coloca la puerta de hierro y en 1923 un nuevo techo en la sala de Sesiones al derrumbarse el existente en el temporal acaecido en la festividad del Patriarca San José de ese año.



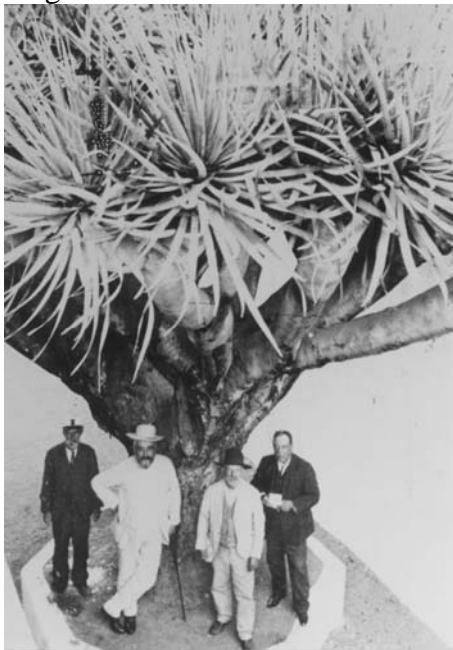
En 1925 se cambian los pisos, que eran de madera y estrena la luz eléctrica. En Noviembre de 1927 se encala y pinta por dentro el teatro, al que se le abren, en 1934, las dos puertas laterales que dan a la calle Sol, al mismo tiempo que se proyectan salas de oficinas y un salón para biblioteca, abierta años después, una vez trasladado el Juzgado de Paz al

edificio que para biblioteca pública se construyó en la Plaza del Cristo.

En la actualidad, si bien se está remozando muy acertadamente el Teatro Municipal, el resto del edificio consistorial ha perdido la antañera funcionalidad a excepción de las celebraciones plenarias de la Corporación y el uso protocolario del despacho de la alcaldía. De resto, ya sólo es parte especial de un ayer principiado hace ciento setenta años, fuente de la más sentida añoranza, nostalgia de entrañables instantes, memoria perdurable de tantos rostros y voces. Donde las viejas paredes comparten por igual maguas y gozos, lejanamente difuminados aquellos días primeros de penurias en que hasta para celebrar los Plenos era necesario traer los bancos de la escuela y dejar a los niños sentados en el suelo.

Por Real Decreto del 13 de Marzo de 1981, la emblemática Casa Consistorial de Gáldar es pieza esencial del corazón de la ciudad, declarado Conjunto histórico – artístico.

Es pues, el Ayuntamiento, con su sencilla y bella arquitectura y su inestimable aportación al devenir histórico de Gáldar, uno de los más estimados soportes de nuestro tesoro patrimonial. Sin embargo, y no por un premeditado motivo, no hemos hecho mención alguna de la inigualable joya que guarda en sus adentros la sede edilicia: el drago.



De tan hermoso ejemplar, único, que parece haber crecido asfixiado por la estrechez del espacio que le dio vida, no hemos encontrado en la documentación conservada en el Archivo Municipal, por lo menos hasta bien avanzado el siglo XX, una sola referencia a la existencia del autóctono prodigio. Los pocos datos manejados pertenecen a la breve información que dejara el francés R. Verneau a finales del XIX, a la edición especial que el Diario España dedicara a Gáldar en 1898 y a los artículos publicados en la década de los setenta del pasado siglo XX referentes al proyecto de un nuevo edificio.

En su obra, **Cinco años de estancia en las islas canarias**, premiada por la Academia de Ciencias de París, dice el sabio Verneau, de Gáldar: ..” Con sus campos de tuneras, su infinidad de palmeras, sus plantaciones de caña de azúcar, sus numerosos árboles frutales, sus iglesias de aspecto monumental y

sus casas de una blancura que los tonos sombríos de las montañas vecinas hacen parecer todavía más brillantes, parecen invitar al viajero a no ir más allá. Se concibe que los



*La plaza pasados los años 20 del siglo XX.*

antiguos reyes de la isla hayan elegido este valle como lugar de residencia. En efecto, en Gáldar se encontraba ese palacio notable del **guanarteme** del norte de la isla, del que he hablado en la primera parte. Unos bárbaros han destruido esta reliquia para apoderarse de los materiales; otros han intentado hacer desaparecer la bella cueva pintada que

igualmente he descrito. Con el pretexto de que los pocos visitantes que iban a verla destruían algunos tallos de tuneras, el propietario del terreno la llenó de escombros hace unos cuantos años. El recuerdo se iba perdiendo poco a poco y tuvo un ciego que indicar su emplazamiento a mi amigo don Diego Ripoche para salvarla de una destrucción completa. Éste obtuvo la autorización de descombrarlo en parte y encontró pinturas bastante bien conservadas. El Consejo Municipal terminó de vaciar la cueva e hizo construir, por delante, un pequeño muro para sostener la tierra y una escalera que permite descender fácilmente. Si existen bárbaros en Gáldar, también se encuentran hombres civilizados, quienes han comprendido la importancia que para la historia del país presentan todos estos restos de una civilización desaparecida.

También es al Consejo Municipal, y sobre todo al alcalde, a quien se debe la conservación de una antigüedad de otro género. Quiero hablar del más bello y viejo drago (*Dracaena draco*) de la isla. Plantado en el patio estrecho de la Alcaldía, lo cubre por completo y casi no deja penetrar la luz por este lado. También propusieron derribarlo. Ahora bien, el edificio recibe la luz del día por otros tres lados y además es una casa vieja que habrá que cambiar dentro de poco. El alcalde, haciendo valer estas razones, ha podido salvar uno de los veteranos de una especie que se vuelve cada vez más rara”....



*Procesión de Santiago por la calle Sol*

Reseña el citado periódico que esta sin igual reliquia, cuyo tronco aparece hoy marcado de cicatrices y cortes, fue plantado en el año 1718, sesenta años antes de que se empezara la actual iglesia de Santiago Apóstol. Siendo muy anterior a la fecha en que el Deán Róo echara cimientos al sitio donde se hizo luego el Ayuntamiento e incluso a la subasta del palacio de los guanartemes, a cuyo jardín se dice pertenecía, nos sorprende tanto silencio sobre su presencia, que por la belleza y volumen no puede haber pasado tanto tiempo en el mayor anonimato.

Ardientes defensores del drago lo fueron don Miguel Alzola y Néstor Álamo, duramente críticos con la Corporación que intentaba, a costas del existente, levantar un nuevo y moderno edificio. La controversia suscitada por la posible desaparición del emblemático arbusto sirvió para asegurar su conservación y la de su propia morada, al que el primero de los citados autores llamó Casona del drago, denominación recientemente rescatada y con un uso de dividida aceptación.

A nuestro drago dedicó el poeta alicantino Carlos Sahagún su poema Árbol en Gáldar, que dice:

*Inútil experiencia  
de libertad, el drago  
irrumpe sometido  
al cemento. Raíces  
fascinantes o tercas,  
pura ansiedad vencida,  
quien buscó la palabra  
que acompaña, quien hizo  
de su pasado inmóvil  
un ademán de entrega,  
hoy no pide otra cosa  
sino silencio, y palpa  
la piedra ya, los muros  
impenetrables, hoscos,  
y hacia los cielos libre  
renace extraño, insomne,  
proponiendo la vida  
desde sus propias ruinas.*



Interesante nos parece el apartado que con el título de **Drago del Ayuntamiento de Gáldar** inserta en su obra “Sobre la presencia de *Dracaena draco* en Gran Canaria”, el profesor Rafael S. Almeida Pérez: “Es uno de los especímenes monumentales de Gran Canaria más conocidos, estando emplazado en el patio del viejo edificio de la Casa Consistorial. Erróneamente se le ha venido atribuyendo una edad de casi 300 años, ya que se ha supuesto que se plantó en el año 1718. Dicha fecha figura en un rótulo en el patio al pie del drago y ha sido publicado en más de una ocasión, aunque no cuenta con ningún documento que lo avale. En realidad surge a raíz de una publicación del año 1898, el “*Diario de España*”, que en un suplemento de su número 189 dedicado a la ciudad de Gáldar incluyó una foto del drago al pie de la cual se lee: “*Drago de 180 años*”. La fecha de 1718 resulta de restar tal edad al año de publicación del mencionado número de esta revista. Sabemos además que la foto se hizo dos años antes, pues en su margen inferior izquierdo figura escrito “*Drago de 178 años*”. Por otro lado es importante señalar que, pese a la mala calidad de la imagen, es posible apreciar claramente que el porte que presentaba este ejemplar en la fecha en que se hizo la foto no corresponde en modo alguno con un drago de tal edad. A lo sumo podría tener unos 90-100 años, lo cual se ajusta al porte que presenta hoy en día. El drago cuenta con un total de 13 periodos florales a los que hemos asignado un intervalo medio de 14 años, y a que las condiciones en las que crece no son peores que las de los ejemplares tratados con anterioridad, se deduce una edad máxima de unos 210 años. La actual longitud del tronco no es la original, ya que ésta ha de estimarse tomando como referencia el nivel del suelo del pasillo que bordea el patio. Indicar por último que la copa presenta un perfil ovalado al haber adaptado su crecimiento al contorno rectangular del patio”

### Alcaldes de Gáldar: siglos XIX, XX y XXI

<i>Diego Bethencourt Quintana</i>	1800
<i>Mateo Ruíz de Quesada</i>	1802
<i>Juan Pedro Domínguez</i>	1803
<i>Diego Bethencourt Quintana</i>	1804
<i>Mateo Ruíz de Quesada</i>	1805
<i>José Tobar de Quesada</i>	1813
<i>Miguel Ruíz de Herrera</i>	1814
<i>Juan Guzmán Tobar</i>	1817

<i>Pedro Tovar</i>	(7-5-1820) (7-1-1821)
<i>Juan Pedro Domínguez</i>	(7-1-1821) (2-1-1822)
<i>Juan Suárez Pérez</i>	(2-1-1822) (2-1-1823)
<i>Simón Saavedra</i>	(2-1-1823) (21-1-1824)
<i>José Tobar Quesada</i>	(21-1-1824) (7-1-1825)
<i>Domingo Moreno</i>	7-1-1825) (28-12-1825)
<i>Antonio de Medina y Navarro</i>	(28-12-1825) (1-1-1827)
<i>José Tobar Quesada</i>	(1-1-1827) (29-11-1827)
<i>José Saavedra de Vega</i>	(29-11-1827) (29-1-1828)
<i>José Quesada Roxas</i>	29-1-1828) (2-1-1829)
<i>Francisco Mederos Verde</i>	(2-1-1829) (28-12-1829)
<i>José Tobar Quesada</i>	(28-12-1829) (28-1-1831)
<i>Cristóbal Mendoza Suárez</i>	(28-1-1831) (17-1-1832)
<i>Juan Ruíz Perdomo</i>	(17-1-1832) (17-1-1833)
<i>Francisco Mederos Verde</i>	(17-4-1833) (29-12-1834)
<i>José Quesada Roxas</i>	(29-12-1834) (2-1-1835)
<i>Miguel Ruíz</i>	(2-1-1835) (20-11-1836)
<i>Ignacio Suárez Oliva</i>	(20-11-1836) (19-2-1837)
<i>Juan Guzmán Betancourt</i>	(19-2-1837) (1-1-1838)
<i>Nicolás Aguilar</i>	(1-1-1838) (1-1-1839)
<i>Fernando Pineda</i>	(1-1-1839) (1-8-1839) <i>Renuncia.</i>
<i>Antonio Martín Mederos</i>	(1-1-1839) (1-1-1840) <i>Accidental</i>
<i>Ignacio Suárez Oliva</i>	(1-1-1840) (1-1-1842)
<i>José Betancourt</i>	(1-1-1842) (1-1-1843)
<i>Ignacio Suárez Oliva</i>	(1-1-1843) (14-4-1844)
<i>José Pérez Mendoza</i>	(14-4-1844) (1-1-1846)

<i>Juan de Dios de Medina</i>	<i>(1-1-1846) (14-1-1848)</i>
<i>Francisco Aríñez y Martínez</i>	<i>(14-1-1848) (1-2-1852)</i>
<i>Manuel Dolores Quesada</i>	<i>1-2-1852) (14-5-1853)</i>
<i>Domingo Henríquez</i>	<i>(14-5-1853) (1-1-1854)</i>
<i>Francisco Aríñez Martínez</i>	<i>(1-1-1854) (17-9-1854)</i>
<i>Ignacio Suárez Oliva</i>	<i>(17-9-1854) (29-1-1855) Accidental</i>
<i>Juan Guzmán Betancourt</i>	“ “ “
<i>Francisco Aríñez Martínez</i>	<i>(29-1-1855) (13-1-1856)</i>
<i>José Anselmo Páez</i>	<i>(13-1-1856) (11-1-1859)</i>
<i>Manuel Rodríguez Miranda</i>	<i>(11-1-1859) (1-1-1865)</i>
<i>Juan Martín Domínguez</i>	<i>(1-1-1865) (6-1-1867)</i>
<i>Jacob Quesada Tobar</i>	<i>(6-1-1867) (1-4-1869) Destituido</i>
<i>Domingo Apolinario Rodríguez</i>	<i>(1-4-1869) (12-9-1873)</i>
<i>Francisco Martín Mendoza</i>	<i>(12-9-1873) (17-6-1875)</i>
<i>Domingo Apolinario Rodríguez</i>	<i>(17-6-1875) (23-10-1875)</i>
<i>José Batllori y Parera</i>	<i>(6-11-1875) (11-10-1881) Renuncia</i>
<i>Antonio López Rodríguez</i>	<i>(11-10-1881) (1-7-1883) Accidental</i>
<i>Luís Rodríguez Bethencourt</i>	<i>(1-7-1881) (16-12-1895) Renuncia</i>
<i>Andrés Domínguez Miranda</i>	<i>(1894) (16-12-1895) Accidental</i>
<i>Jacob Quesada Tobar</i>	<i>(16-12-1895) (8-2-1896) Accidental</i>
<i>Sebastián Montesdeoca Martín</i>	<i>(8-2-1896) (20-10-1896)</i>
<i>Antonio Pérez Guzmán</i>	<i>(20-10-1896) (5-12-1896)</i>
<i>Manuel Rodríguez Ríos</i>	<i>(5-12-1896) (4-5-1897)</i>
<i>Sebastián Montesdeoca Martín</i>	<i>(4-5-1897) (1-7-1897) Accidental</i>
<i>Rafael Rodríguez Ríos</i>	<i>(1-7-1897) (3-12-1897) Accidental</i>
<i>Francisco Betancor Cabrera</i>	<i>(3-12-1897) (3-1-1898) Accidental</i>

<i>Antonio Saavedra Hernández</i>	(3-1-1898) (6-3-1898) <i>Accidental</i>
<i>Juan Mendoza Armas</i>	(6-3-1898) (14-8-1898) <i>Accidental</i>
<i>José Bethencourt Reyna</i>	(14-8-1898) (1-7-1899)
<i>Francisco Bautista Miranda</i>	(8-7-1899) (1-1-1904)
<i>Luís Rodríguez Bethencourt</i>	(1-1-1904) (23-7-1909) <i>Fallecimiento</i>
<i>Juan Quesada Mauricio</i>	(24-7-1909) (3-1-1912)
<i>Francisco Rodríguez Lorenzo</i>	(7-1-1912) (1-4-1922)
<i>Francisco Rodríguez Ruíz</i>	(1-4-1922) (2-10-1923)
<i>Juan Hernández Mauricio</i>	(2-10-1923) (15-11-1924)
<i>José Quesada Rodríguez</i>	(15-11-1924) (11-3-1930)
<i>Antonio Henríquez Díaz</i>	(11-3-1930) (31-3-1930) <i>Accidental</i>
<i>Juan Rodríguez Moreno</i>	(31-3-1930) (28-1-1931)
<i>José Quesada Rodríguez</i>	(28-1-1931) (16-4-1931)
<i>Pedro Delgado Quesada</i>	(16-4-1931) (5-5-1931) <i>Gestora socialista</i>
<i>Narciso Rodríguez Pérez</i>	(5-5-1931) (13-6-1931) “ “
<i>José Martinón León</i>	(13-6-1931) (8-6-1932) <i>Renuncia</i>
<i>Vicente Mendoza Domínguez</i>	(5-7-1932) (12-12-1934)
<i>Juan Quesada Rodríguez</i>	(12-12-1934) (29-2-1936)
<i>Vicente Mendoza Domínguez</i>	(29-2-1936) (19-3-1936) <i>Repuesto</i>
<i>Diego Trujillo Rodríguez</i>	(19-3-1936) (31-7-1936) <i>Represaliado</i>
<i>Narciso Guerra Vega</i>	(31-7-1936) (4-8-1936) <i>Comisión gestora</i>
<i>Juan del Río Morera</i>	(4-8-1936) (14-10-1937)
<i>Sebastián Rodríguez Hernández</i>	(14-10-1937) (8-5-1941)
<i>Juan Quesada Rodríguez</i>	(8-5-1941) (3-6-1945) <i>Fallecimiento</i>
<i>Juan del Río Aríñez</i>	(3-6-1945) (30-3-1948)
<i>Carlos Bautista Pérez</i>	(30-3-1948) (6-8-1957)

<i>Antonio Rosas Suris</i>	(6-8-1957) (23-1-1968)
<i>José Estévez Rodríguez</i>	(23-1-1968) (19-4-1979)
<i>Antonio Rosas Suris</i>	(19-4-1979) (28-8-1979) <i>Fallecimiento</i>
<i>Nicolás Guerra Rodríguez</i>	(28-8-1979) (30-6-1987)
<i>Demetrio Suárez Díaz</i>	(30-6-1987) ( 14 -6 - 2003)
<i>Manuel Godoy Melián</i>	(14-6 - 2003) (6-7-2007)
<i>Teodoro Sosa Monzón</i>	(6-7-2007)

El 8 de Enero de 1925 la Corporación municipal, por razones de desagravio, nombró Alcaldes Honorarios de Gáldar a los reyes don Alfonso XIII y doña Victoria Eugenia. Y el 7 de Junio de 1971 nombró Alcalde Mayor Perpetuo al Santo Patrono Santiago Apóstol.

#### **Secretarios del Ayuntamiento**

<i>Ricardo Melo y Martí</i>	1813
<i>Rafael Bento y Travieso</i>	1820 – 1823
<i>Juan Pedro Domínguez</i>	1823 – 1825
<i>Francisco Lorenzo Vázquez</i>	1825 –1859
<i>José Betancor</i>	1859
<i>Fernando Pineda</i>	1859 – 1868
<i>Severino Lorenzo</i>	1868 – 1869
<i>Antonio M<sup>a</sup> González</i>	1869
<i>Francisco Ramos Rodríguez</i>	1869 - 1881
<i>José Batllori y Parera</i>	1881 - 1895
<i>Miguel Rodríguez Bethencourt</i>	1892
<i>Miguel Padilla Moreno</i>	1895 - 1897
<i>Isidro Hernández Martín</i>	1897 - 1912
<i>Juan Arencibia Rodríguez</i>	1912 - 1920

<i>Francisco Rodríguez Martín</i>	<i>1920</i>
<i>Ezequiel Hernández</i>	<i>1925</i>
<i>Juan Jiménez de Blas</i>	<i>1925</i>
<i>Juan Francisco Cabrera</i>	<i>1925 - 1930</i>
<i>Teófilo Martínez de Escobar</i>	<i>1930 - 1937</i>
<i>Miguel Padilla Moreno</i>	<i>1937</i>
<i>Santiago León</i>	<i>1939 - 1941</i>
<i>Tomás Boissier Martínez</i>	<i>1941 - 1943</i>
<i>Augusto Pagés López</i>	<i>1943 - 1947</i>
<i>Manuel Burgos Fernández</i>	<i>1947 - 1948</i>
<i>José Cruz Millana Soriano</i>	<i>1952 - 1954</i>
<i>Jesús Rodrigo García</i>	<i>1954 - 1955</i>
<i>Jaime Bilbao Amézaga</i>	<i>1956 - 1960</i>
<i>Luís Pablo Bourgón Tinao</i>	<i>1960 - 1963</i>
<i>Manuel Fco. Gayte Martos</i>	<i>1963 - 1966</i>
<i>Juan Espino Díaz</i>	<i>1967 - 1972</i>
<i>Aurora Lubián Costas</i>	<i>1974 - 1978</i>
<i>Francisco Betancor Toribio</i>	<i>1981 - 1989</i>

En todo tiempo, la vacante en la Secretaría municipal fue desempeñada interinamente por funcionarios experimentados en los secretos administrativos, cuya silenciada pero efectiva labor bien merece un agradecido reconocimiento. Hasta doña Candelaria Guerra Pulido, actual responsable del cargo, recordamos entre otros a don Teodoro Suárez Alemán, don Juan Aguiar Rodríguez, don Antonio García Castillo, don Antonio Sosa Guzmán, don José Juan Rodríguez Mejías, y sobre todo, a don José García Castillo, primero, y don Juan Manuel Suárez Rodríguez, después, quienes durante su larga trayectoria laboral casi compartieron por igual la plaza de Oficial Mayor y la gerencia interina de la Secretaría.

## Al drago

*Me dueles, drago amigo,  
cuantas veces me enfrento a tu presencia.  
Y cien veces de nuevo te remiro  
para gozarme de ti, frente a frente,  
igualados los dos en mudas quejas,  
de la misma nostalgia consumidos.*

*Me duele tu sangrar en cada herida,  
tu carne por la injuria mutilada,  
tu vieja soledad de incomprendido,  
tanto olvido del cielo y de la tierra.*

*Me duele tu crecer tan sosegado  
en cárcel resentida de cemento,  
soñando de otro mundo primaveras,  
en otro azul marino siempre inmerso.*

*Me duele, drago amigo,  
en cada despedida tu silencio.*



S. Monzón

**Fuentes consultadas.**

*Archivo Municipal de Gáldar.*  
*Archivo Parroquial de Gáldar.*

**Agradecimiento a**

*D. Juan S. López, Cronista Oficial de Gáldar.*  
*Dña María de las Nieves Rodríguez, de la Biblioteca Municipal.*